

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar

Por orden del defensor de familia del Centro Zonal Lérica

Tolima

CITA Y EMPLAZA

Al señor, **José Hober Corrales Hurtado**, identificado con la C.C. No. 5995232 y la señora Yarelis Gonzalez Hernández, sin más datos y a todos los parientes por línea materna y paterna hasta el sexto grado de consanguinidad de la adolescente **Yeimy Carolina Corrales González**, respectivamente para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del ICBF perteneciente al Centro Zonal del Lérica ubicado en la Avenida Circunvalar – Frente el Hospital Reina Sofia de España de Lérica (Tolima), con el fin de notificar **el auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos** y para que se vinculen dentro del citado proceso adelantado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anzoátegui – Tolima, en favor de la adolescente en mención.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso.

STEPHANIE TOVAR DEL RIO

Defensora de Familia



Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA